

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)
PROCEDIMIENTO TÉCNICO SUMARIO DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL AÑO 2020

 OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA

 CARGO CONVOCADO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

 NIVEL: T2

 CÓDIGO SISPROM: T2AAD-014

 UBICACIÓN: GERENCIA DE TESORERÍA / SUB GERENCIA DE INGRESOS Y TRANSFERENCIAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (Incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
DESIERTO					

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado consignado en el presente Cuadro de Méritos, podrá presentar el recurso de reconsideración dentro de las fechas señaladas en el Cronograma de Actividades de Actividades consignado en el Memorando Circular N° 126-GCGP-ESSALUD-2021 (Sede Central) y Memorando Circular N° 127-GCGP-ESSALUD-2021 (OODD), según se indica.
- Fecha de presentación: 18 y 19 de mayo de 2021
 - Los citados recursos deberán ser remitidos al correo cncp.promocion@essalud.gob.pe
- c) El recurso de reconsideración que se presente debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el numeral 71 del procedimiento de promoción, debiendo ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- d) En los casos distintos de recurso de reconsideración, que sean presentados bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "medida cautelar administrativa" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro de las causales señaladas en el numeral 71, será derivado a la GCGP para el tratamiento para las acciones respectivas, según lo señalado en el numeral 74 del Procedimiento de Promoción.

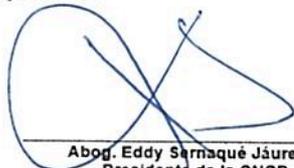
La siguiente etapa del concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades de Actividades contenido en el Memorando Circular N° 126-GCGP-ESSALUD-2021 (Sede Central) y Memorando Circular N° 127-GCGP-ESSALUD-2021 (OODD)

Actividad : Publicación del Cuadro de Méritos Final

Fecha : 25 de mayo de 2021

Lugar de publicación de los resultados : Portal web institucional

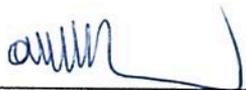
Lima, 17 de mayo de 2021



Abog. Eddy Sarnaqué Jáuregui
Presidente de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Gestión de las Personas



Abog. Catherin Genoveva Loza Orozco
Miembro de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Asesoría Jurídica



Ing. Omar Germán Valdez Ortiz
Miembro de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Gestión de las Personas

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

**PROCEDIMIENTO TECNICO SUMARIO DE PROMOCION DEL PERSONAL DE LA
INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y
TÉCNICO DEL AÑO 2020**

O.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA

ARGO CONVOCADO: TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO

IVEL: T2 CÓDIGO SISPROM: T2TAD-015

UBICACIÓN: GERENCIA CENTRAL DE GESTION FINANCIERA / GERENCIA DE CONTABILIDAD / SUB GERENCIA DE PROCESOS CONTABLES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (indicar GANADOR)
DESIERTO					

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado consignado en el presente Cuadro de Méritos, podrá presentar el recurso de reconsideración dentro de las fechas señaladas en el Cronograma Cronograma de Actividades de Actividades consignado en el Memorando Circular N° 126-GCGP-ESSALUD-2021 (Sede Central) y Memorando Circular N° 127-GCGP-ESSALUD-2021 (OODD), según se indica:
- Fecha de presentación: 18 y 19 de mayo de 2021
 - Los citados recursos deberán ser remitidos al correo cncp.promocion@essalud.gob.pe
- c) El recurso de reconsideración que se presente debe ajustarse estrictamente en las causales señaladas en el numeral 71 del procedimiento de promoción, debiendo ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- d) En los casos distintos de recurso de reconsideración, que sean presentados bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "medida cautelar administrativa" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro de las causales señaladas en el numeral 71, será derivado a la GCGP para el tratamiento para las acciones respectivas, según lo señalado en el numeral 74 del Procedimiento de Promoción.

La siguiente etapa del concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades de Actividades contenido en el Memorando Circular N° 126-GCGP-ESSALUD-2021 (Sede Central) y Memorando Circular N° 127-GCGP-ESSALUD-2021 (OODD)

Actividad : Publicación del Cuadro de Méritos Final

Fecha : 25 de mayo de 2021

Lugar de publicación de los resultados : Portal web institucional

Lima, 17 de mayo de 2021



Abog. Eddy Serhaqué Jáuregui
Presidente de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Gestión de las Personas



Abog. Catherin Genoveva Loza Orozco
Miembro de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Asesoría Jurídica



Ing. Omar Germán Valdez Ortiz
Miembro de la CNCP
Representante
Gerencia Central de Gestión de las Personas